



NORMATIVA RANKING INDIVIDUAL A.E.J.V.T.M.

Temporada 2.011-12

1. INTRODUCCION :

De cara a la celebración en el mes de Junio del 1º TOP 12 de la Asociación Española de Jugadores/as Veteranos/as de Tenis de Mesa (AEJVTM), que se disputará en las Categorías (5) de Femenino y Masculino (+40), (+50), (+60) y (+65)-(70), la Junta Directiva de la AEJVTM ha considerado importante elaborar un Ranking Individual de sus Asociados que servirá para establecer los Jugadores/as que disputarán el citado TOP 12 de cada Categoría.

Este Ranking será una Clasificación a nivel interno de la AEJVTM y sólo servirá para las Competiciones que organice la AEJVTM entre sus Socios/as. No será tenido en cuenta para las Competiciones de Veteranos que organice la FETM, (Torneos Zonales, Nacional, Estatal y TOP 12) y/o para las Competiciones que organice la AEJVTM junto con la FETM, (Campeonatos de España por Clubes y/o por Selecciones Territoriales).

2. MODELO DEL SISTEMA :

Empezamos por asignar un valor a cada Competición en atención a su importancia y seguidamente se le aplica un coeficiente. Con estas dos premisas se elabora una Tabla de Puntuaciones, y finalmente, cada Jugador/a recibe los puntos en base al puesto logrado en cada Torneo o Campeonato (Pruebas Individuales).

En cuanto a las Pruebas por Equipos, (solamente puntuarán los resultados de los Campeonatos de España por Equipos), se contabilizarán los partidos individuales ganados por cada Jugador/a que participe. Además, el número de puntos que se otorgue por cada victoria dependerá de la Fase en la que se produzca, es decir, puntuará más un partido ganado en la Fase Final que en la Fase de Grupos.

Las Clasificaciones de las distintas Categorías se actualizarán después de la finalización de cada Competición puntuable para este Ranking y se colgarán en la Sección de la AEJVTM de la página web de la FETM.

3. TORNEOS PUNTUABLES PARA EL RANKING DE LA AEJVTM :

Por acuerdo de la Asamblea de la AEJVTM, los Jugadores/as clasificados para el TOP 12 en las distintas Categorías se establecerán de la siguiente manera :

- A. TOP 12 Categoría (+40) :** Se elaborará un Ranking en el cual se tendrán en cuenta las Competiciones Nacionales, aplicando a cada una de ellas un Baremo de Puntuación de la siguiente Forma :



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES
VETERANOS DE TENIS DE MESA**

- Camp. España (Individual) = 50% del total de la Puntuación.
- Camp. España (Prueba Equipos) = 15% del total de la Puntuación.
- Tº Zonal y Nacional (Individual) = 10% del total de la Puntuación.
- Torneo Estatal (Individual) = 25% del total de la Puntuación.

B. TOP 12 Categoría (+50) : Al igual que en la Categorías (+40), se elaborará un Ranking en el cual se tendrán en cuenta las Competiciones Nacionales, aplicando a cada una de ellas un Baremo de Puntuación de la siguiente Forma :

- Camp. España (Individual) = 50% del total de la Puntuación.
- Camp. España (Prueba Equipos) = 15% del total de la Puntuación.
- Tº Zonal y Nacional (Individual) = 10% del total de la Puntuación.
- Torneo Estatal (Individual) = 25% del total de la Puntuación.

C. TOP 12 Categoría (+60) : Al no organizarse Torneos Zonales, Nacionales y Estatales para esta Categoría, se realizará un Ranking en el cual se tendrán en cuenta las 2 Pruebas de los Campeonatos de España, aplicándole a cada una de ellas el siguiente Baremo de Puntuación ;

- Camp. España (Individual) = 75% del total de la Puntuación.
- Camp. España (Prueba Equipos) = 25% del total de la Puntuación.

D. TOP 12 Categoría (+65)-(+70) : Igualmente, y debido a que no se organizan Torneos Zonales, Nacionales y Estatales para esta Categoría, se elaborará un Ranking en el cual se tendrá únicamente en cuenta la Prueba Individual del Campeonato de España. El TOP 12 de la Categoría (+65) lo disputarán los 6 mejores clasificados (+65) y los 6 mejores clasificados (+70) del Ranking de la AEJVTM.

E. TOP 12 Categoría (Femenina) : Al igual que las 2 Categorías anteriores y debido a que no se organizan Torneos Zonales, Nacionales y Estatales para esta Categoría, se realizará un Ranking en el cual se tendrán en cuenta las 2 Pruebas de los Campeonatos de España, aplicándole a cada una de ellas el siguiente Baremo de Puntuación ;

- Camp. España (Individual) = 75% del total de la Puntuación.
- Camp. España (Prueba Equipos) = 25% del total de la Puntuación.

4. TABLAS DE PUNTUACION DEL RANKING DE LA AEJVTM :

A. Resultados en las Pruebas Individuales :

En esta 1ª Tabla de Puntuación vendrán reflejados los puntos que obtendrá cada Jugador/a de las Categorías (+40) y (+50) en base al puesto obtenido en las siguientes Competiciones :

- Torneos Zonal y Nacional (Prueba Individual).
- Torneo Estatal (Prueba Individual).
- Campeonatos de España (Prueba Individual).



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES
VETERANOS DE TENIS DE MESA**

En las Categorías (+60) y Femenina se tendrán en cuenta los Resultados de las Pruebas Individual y Equipos de los pasados Campeonatos de España (Almería).

Se recuerda que para la Categoría (+65)-(+70) sólo puntuará para el Ranking el resultado conseguido por cada Jugador en la Prueba Individual de los Campeonatos de España.

Por tanto, la Tabla de Puntuaciones quedará configurada de la siguiente manera :

Puesto	Torneo Zonal	Torneo Nacional	Torneo Estatal	CCEE (Individual)
1º	200	200	500	1000
2º	160	160	400	800
3º	130	130	300	600
4º	110	110	300	600
5º	90	90	200	400
6º	80	80	200	400
7º	70	70	200	400
8º	60	60	200	400
9º	50	50	120	240
10º	40	40	120	240
11º	30	30	120	240
12º	20	20	120	240
13º	10	10	120	240
14º	10	10	120	240
15º	10	10	120	240
16º	10	10	120	240
17º-20º	5	5	60	120
21º-24º	5	5	60	120
25º-28º	5	5	30	120
29º-32º	5	5	30	120
33º-40º	0	0	15	50
41º-48º	0	0	5	20



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES
VETERANOS DE TENIS DE MESA**

B. Resultados en las Pruebas de Equipos :

En esta 2ª Tabla de Puntuación vendrán reflejados los puntos que obtendrá cada Jugador/a de las Categorías (+40), (+50) y (+60) en base a las Victorias Individuales cosechadas en la Prueba de Equipos de los Campeonatos de España (Almería) y siempre dependiendo esta puntuación de la Fase en la que se consigan.

En la Categoría Femenina se contabilizarán los resultados de la misma forma.

Por tanto, la Tabla de Puntuaciones será de la siguiente forma :

CCEE (Equipos)	Fase de Grupos	Consolación 1/8	Consolación 1/4	Consolación 1/2	Consolación Final
	10	5	5	10	15
CCEE (Equipos)	Fase Final 1/8	Fase Final 1/4	Fase Final 1/2	Fase Final 3º-4º	Fase Final Final
	15	20	30	35	40

Con respecto a las Puntuaciones, en las Categorías Masculinas se ha aplicado un coeficiente regulador a los Jugadores que han disputado la Prueba de Equipos de los pasados Campeonatos de España en una Categoría más baja a la suya. Los coeficientes aplicados son los siguientes :

- Si un Jugador (+60) ha participado en la Categoría (+50) se han multiplicado sus Puntos por 2.
- Si un Jugador (+60) ha participado en la Categoría (+40) se han multiplicado sus Puntos por 4.
- Si un Jugador (+50) ha participado en la Categoría (+40) se han multiplicado sus Puntos por 2.

De igual forma se ha procedido en la Categoría Femenina con respecto a la participación de una Jugadora en las Pruebas de Equipos de los pasados Campeonatos de España en Categorías Masculinas :

- Si una Jugadora ha participado en la Categoría (+40) sus Puntos se multiplicarán por 5.
- Si una Jugadora ha participado en la Categoría (+50) sus Puntos se multiplicarán por 3.
- Si una Jugadora ha participado en la Categoría (+60) sus Puntos se multiplicarán por 2.



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES
VETERANOS DE TENIS DE MESA**

5. DISPOSICIONES FINALES :

La AEJVTM se reserva el Derecho, a publicar nuevas Normas que sean complementarias de esta Normativa.

Si se produjera algún caso no regulado en esta Normativa, se aplicarán subsidiariamente las Normas de la FETM sobre Clasificación de Jugadores/as (Ranking´s).

Por último, señalar que esta Normativa de Ranking se elabora por primera vez, y como tal, debemos contemplarla como un punto de partida para posteriormente actualizar y depurar posibles deficiencias que irán apareciendo conforme se vayan desarrollando las Competiciones incluidas en ella.

Madrid, 10 de Mayo de 2012

Fdo. LA JUNTA DIRECTIVA
de la A.E.J.V.T.M.